

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERIODO ORDINARIO. 8 DE DICIEMBRE DE 2016. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 3
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 1° de diciembre del año en curso. 4
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 7
- Presentación de la iniciativa formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar el último párrafo y adicionar la fracción I del artículo 270 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 12
- Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación

Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, realizada por la síndico municipal de Tarimoro, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal de 2014 y, en su caso, aprobación de la misma.

17

- Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago,

[1] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la transcripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.»

Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.	20	interviene el diputado Santiago García López.	30
- Intervención de la diputada Arcelia María González González; a efecto de desahogar su reserva al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, del municipio de Irapuato, Gto., en su artículo 7.	21	- Aclarando hechos en el tema, interviene la diputada Angélica Casillas Martínez.	31
- Desahogando su reserva relativa a la iniciativa de Ley de ingresos para el municipio de Uriangato, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2017, interviene la diputada Beatriz Manrique Guevara.	22	- Hablando sobre las Leyes de ingresos municipales 2017, interviene el diputado David Alejandro Landeros, de la Representación Parlamentaria del Partido MORENA.	32
- Asuntos generales.	23	- Tratando el tema del DAP, interviene la diputada Elvira Paniagua Rodríguez.	32
- Participación del diputado Santiago García López, tratando sobre información reservada.	23	- Clausura de la sesión.	34
- Rectificando hechos en el tema, interviene la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo.	26	PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.	
- Participación del diputado Santiago García López para alusiones personales.	27	LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.	
- La diputada Elvira Paniagua Rodríguez rectifica hechos en el tema de la transparencia al interior de la Comisión de Hacienda y Fiscalización.	27	-La C. Presidenta: Buenas tardes. Les pido a las diputadas y diputados ocupar sus lugares y poner sus tarjetas.	
- Contestando alusiones personales, interviene el diputado Santiago García López.	29	Iniciamos con esta sesión del día de hoy 8 de diciembre de 2016.	
- El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, rectifica hechos en el tema que se discute.	29	Le pido si es tan amable al diputado secretario certificar el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico.	
- Contestando alusiones personales en el tema,		Informo a la Asamblea que las diputadas María Alejandra Torres Novoa y María del Sagrario Villegas Grimaldo, así como el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, no estarán presentes en esta sesión tal como se manifestó en sus escritos remitidos a esta presidencia, de conformidad con nuestra Ley Orgánica; por lo cual tienen justificadas sus inasistencias.	
		-La Secretaría: (Pasa lista de asistencia)	
		La asistencia es de 29 diputadas y diputados, hay quórum señora presidenta.	

-La C. Presidenta: Muchas gracias. Siendo las 11 horas con 47 minutos se da inicio a esta sesión.

Se instruye al diputado secretario dar lectura del orden del día.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: (Leyendo)

»PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. 8 DE DICIEMBRE DE 2016.

Orden del día: **I.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. **II.** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 1° de diciembre del año en curso. **III.** Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. **IV.** Presentación de la iniciativa formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar el último párrafo y adicionar la fracción I del artículo 270 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **V.** Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término realizada por la síndico municipal de Tarimoro, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal de 2014 y, en su caso, aprobación de la misma. **VI.** Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya,

Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria. **VII.** Asuntos generales. »

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

La propuesta del orden del día está a consideración de las diputadas; pero antes de esto, doy cuenta de la presencia de la diputada Luz Elena Govea López y de la diputada María Beatriz Hernández Cruz; así como de la presencia de los diputados David Alejandro Landeros y Jesús Gerardo Silva Campos. ¡Sean bienvenidos!

La propuesta del orden del día está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, indíqueno por favor a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer el uso de la palabra, se ruega al diputado secretario que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el orden del día puesto a su consideración. Para tales efectos, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el orden del día.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La **C. Presidenta**: Se cierra el sistema electrónico.

-La **Secretaría**: El orden del día ha sido aprobado.

-La **C. Presidenta**: Muchas gracias.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de diciembre del año en curso, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean registrarse con esta propuesta, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, le pido si es tan amable al diputado secretario que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La **Secretaría**: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, mediante el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la dispensa de lectura.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La **C. Presidenta**: Se cierra el sistema electrónico.

-La **Secretaría**: La Asamblea aprobó la dispensa de lectura.

[?] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1º DE DICIEMBRE DE 2016.

**ACTA NÚMERO 46
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES**

[?] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma en su integridad.

**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 1º DE DICIEMBRE
DE 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA
MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y un diputadas y diputados. La diputada Leticia Villegas Nava, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, y la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto primero, y tercero del orden del día, respectivamente. Se registraron las inasistencias de las diputadas Luz Elena Govea López y María Alejandra Torres Novoa, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y cuatro minutos del uno de diciembre de dos mil dieciséis. - - - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de noviembre del año en curso. - - - - -

La secretaria dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia a nombre del Congreso del Estado dio la bienvenida a los alumnos del Centro de Atención Múltiples «Valtierrilla» del municipio de Salamanca, Guanajuato, invitados del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias; a los estudiantes del Colegio Guanajuato de la ciudad de León, Guanajuato, invitados de la diputada Leticia Villegas Nava; así como a los alumnos de la Universidad Continente Americano de la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, y a los alumnos del CETIS número ciento sesenta de la ciudad de Jaral del Progreso, Guanajuato, ambos invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. -----

La secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se propone el establecimiento de los montos máximos y límites para la ejecución y contratación de la obra pública municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

A solicitud de la presidencia, el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y uno, fracción primera de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; así como a las administraciones municipales de Coroneo y Cortazar, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; y de Uriangato por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública del municipio de Xichú, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince; asimismo, a la auditoría específica practicada a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, respecto al seguimiento al contrato de prestación de servicio de diseño, funcionamiento y mantenimiento del sistema integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública, por el ejercicio fiscal del año dos mil catorce; e integrales, practicadas a los municipios de Celaya, por los ejercicios fiscales de los años dos mil doce al dos mil quince; y de León, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil doce; y por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce; así como también por los meses de enero a octubre de dos mil quince; y a las operaciones realizadas con motivo de la ejecución del proyecto estratégico para la articulación de las acciones orientadas a la formalización de los compromisos de inversión y generación de fuentes de empleo con la empresa TOYOTA México, así como la consolidación de la reserva territorial en donde habrá de ser erigido el complejo industrial, además de aquella relativa a la infraestructura vial, ferroviaria, hidráulica y de servicios. Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décimo tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - -
Con el objeto de agilizar el trámite

parlamentario de los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del ocho al doce del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de

Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Celaya, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de León, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes,

al registrarse treinta y un votos a favor y dos abstenciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Soledad Ledezma Constantino. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones de la diputada María Soledad Ledezma Constantino con el tema «comité técnico área natural protegida, laguna de Yuriria» y del diputado David Alejandro Landeros con el tema «disculpas a mis compañeros». -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el quórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados. -----

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y un minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Luz Elena Govea López y María Alejandra Torres Novoa, a la presente sesión. Damos fe. Arcelia María González González. Diputada Presidenta. **Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Secretario. J. Jesús Oviedo Herrera. Diputado Secretario** »-----

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, procede someter a consideración de este Pleno el acta en referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados

si es de aprobarse el acta. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación económica, a través del sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: El acta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Gracias Se instruye a la secretaría dar cuenta de las comunicaciones y correspondencia recibidas.

DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión.

-La Secretaría: El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos envía en versión electrónica el «Informe Especial sobre las Condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana».

-La C. Presidenta: Enterados y se turna a las comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables; y para la Igualdad de Género.

-La Secretaría: La Vicepresidenta de la Cámara de Senadores comunica la aprobación del «acuerdo de la mesa directiva para establecer un vínculo entre el Senado de la República y las entidades federativas en el marco de las actividades desarrolladas por el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos».

-La C. Presidenta: Enterados y se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: El Secretario de Gobierno del Estado y el Procurador General de Justicia del Estado, remiten comentarios a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los poderes del Estado, a diversas dependencias, entidades y a los 46 municipios del Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015; Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015», dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión para la Igualdad de Género.

-La Secretaría: El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y el Procurador de los Derechos Humanos del Estado, envían contestación al punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado a diversas autoridades estatales y municipales, para que mediante la celebración de actos o sesiones solemnes colegiadas, en su caso, se de lectura y se mande publicar en mamparas y estrados públicos, el contenido íntegro de la resolución 54/134 de fecha del 17 de diciembre de 1999, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la

Violencia Contra la Mujer, así como del contenido íntegro de la resolución 48/104 de fecha del 20 de diciembre de 1993, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se emite la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

-La C. Presidenta: Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

-La Secretaría: La Directora General de la Unidad de Apoyo de Consejería Legal de la Secretaría de Educación de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.

-La Secretaría: El Secretario de Turismo del Estado realiza una invitación al evento «Guanajuato: por un sector turístico competitivo», que se llevará a cabo el 9 de diciembre del año en curso, en las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.

-La Secretaría: El Auditor Superior del Estado remite dos dictámenes de no prosecución de la acción civil, en alcance a los acuerdos de no responsabilidades y de modificación de no responsabilidades, respectivamente, recibidos en este Congreso del Estado, el pasado el 5 de abril del presente año.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se remitieron a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

-La Secretaría: El Procurador General de Justicia del Estado da contestación a la solicitud de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de información sobre las medidas

implementadas derivadas de la reciente reforma al Código Penal para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados.

III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

-La Secretaría: Integrantes del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal de Salvatierra, Gto., remiten información financiera correspondiente al primer y segundo trimestres del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; y al segundo trimestre del Municipio, todos del presente ejercicio fiscal.

Presentación de la información financiera municipal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de Atarjea, Gto.

El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo sobre el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

-La C. Presidenta: Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.

-La Secretaría: La Síndico Municipal de Tarimoro, Gto., solicita duplicidad de término, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, relativa a la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

-La Secretaría: El Presidente Municipal de Salvatierra, Gto., comunica el acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento aprobó solicitar al Congreso del Estado, la desincorporación de los terrenos en los cuales se asienta la colonia «Nueva Huatzindeo» y una vez deslindados de la esfera estatal, se haga la donación a favor del Municipio de la superficie que ampara el expediente número 01/00 de reversión de tierras, ventilado en el Tribunal Unitario Agrario del XI Distrito de Guanajuato, Capital.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que, por tratarse de terrenos de propiedad estatal, en su caso, corresponde al Ejecutivo del Estado hacer la solicitud respectiva.

-La Secretaría: La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el trámite que se le dio al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que se exhortó a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que integren con precisión en sus respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, recursos suficientes, crecientes y en términos reales, para satisfacer los fines de la educación, primordialmente las necesidades básicas de equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público educativo.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

-La Secretaría: La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el trámite que se le dio al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhortó a diversos ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad aprueben y ordenen la publicación de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, en términos del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

-La Secretaría: El Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, el Presidente Municipal de San Felipe y el Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, dan contestación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-La Secretaría: El Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León y el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, comunican mediante certificación la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 63 y 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se agregan a su expediente para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: El Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, Gto., informa el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., informa el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

-La Secretaría: El Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2017.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten información complementaria respecto al estímulo fiscal en materia de Derecho de Alumbrado Público (DAP), específicamente en el rubro de los lotes baldíos contenido en la iniciativa de ley de ingresos municipal, para el ejercicio fiscal 2017.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., informa el acuerdo que refiere a la consulta de la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que en fecha 29 de noviembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 191 tercera parte, el Decreto número 118, mediante el cual se expidió la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y se adiciona una fracción XIV al artículo 60, un segundo párrafo al artículo 251 y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., comunica el acuerdo respecto a la consulta de la propuesta para exhortar a los municipios del Estado, a fin de que realicen mantenimiento vial permanente a la carpeta asfáltica de sus respectivas calles, avenidas y bulevares, destinando un porcentaje de lo recaudado por los aprovechamientos por concepto de multas de tránsito y vialidad.

Los secretarios de los ayuntamientos de Cuerámaro y Salamanca, comunican el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso E y se reforma un inciso F al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Secretaría: Regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., presentan diversos escritos dirigidos al Congreso del Estado, así como copias marcadas a algunas comisiones, que contienen denuncias en contra del Alcalde Municipal, de funcionarios públicos o de quien resulte responsable, por diversos actos que se han presentado en la administración pública del Municipio.

-La C. Presidenta: Enterados y se les comunica que los hechos que narran en cada uno de los escritos de referencia no corresponden a facultades del Congreso del Estado, por tanto ni de las comisiones a las cuales les marca copia, de acuerdo al artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo recaído con motivo de la consulta de las iniciativas a fin de armonizar diversos ordenamientos con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

-La C. Presidenta: Enterados y se comunica que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 173 cuarta

parte, de fecha 28 de octubre de 2016, se publicó el decreto número 115, mediante el cual se reformaron diversos ordenamientos a fin de armonizarlos con Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.

-La Secretaría: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos durante el cuarto mes, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

El Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca comunica la integración y la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado; y la elección de la mesa directiva del primer año de ejercicio constitucional; asimismo, informa que los secretarios ejercerán su encargo por turnos mensuales debiendo funcionar de acuerdo al orden de su nombramiento.

-La C. Presidenta: Enterados.

V. Correspondencia proveniente de particulares.

-La Secretaría: Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por las ciudadanas Yolanda Núñez Luna y Ma. de la Esperanza Velázquez y el ciudadano Mario Velázquez Benavidez dirigido a los integrantes del Ayuntamiento de Xichú, Gto., por medio del cual manifiestan su inconformidad por la falta de organización que se ha reflejado durante las ediciones del evento denominado «Festival del Huapango Arribeño y de la Cultura de la Sierra Gorda».

-La C. Presidenta: Enterados y se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

-La Secretaría: El ciudadano David Alfonso Orozco Pérez del municipio de Celaya, Gto., informa sobre el reintegro efectuado en relación a las observaciones

contempladas en el informe de resultados de la auditoría integral practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública de dicho Municipio, por los ejercicios fiscales de los años 2012 al 2015.

-La C. Presidenta: Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado.

Ahora si son tan amables, se solicita al diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dar lectura a la exposición de motivos de esa iniciativa, a efecto de reformar el último párrafo y adicionar la fracción I del artículo 270 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Adelante diputado si es tan amable.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE REFORMAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIONAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 270 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.



C. Dip. Alejandro Trejo Ávila: Buenos días. Con el permiso de la presidencia. Invitados que nos acompañan el día de hoy. Respetables diputadas y diputados. Guanajuatenses que nos ven y nos escuchan por diversas plataformas electrónicas. Compañeros de los medios de comunicación. Amigos todos.

El español es una lengua universal que se habla en cuatro continentes y, en al menos, en veintidós países del planeta. El noventa por ciento de los hablantes del español reside en América, y México tiene el veinticinco por ciento de ellos. Nuestro

país es pues el país dominante en la lengua española.

Permítanme recordarnos su belleza y trascendencia a partir de un contexto histórico: desde el siglo III a.C., cuando Hispania se pobló de hablantes que hablaban latín vulgar con algunas características particulares, el castellano ha venido evolucionando. Es hasta el siglo XI, cuando Alfonso X afianza su utilización al permitir el uso del castellano –ya no latín– para escribir obras importantes, las cuales se publican a finales del siglo XIII. Dos siglos después, en 1492, nuestra lengua crece en su utilización con la llegada de los hispanohablantes a América y el comienzo de un fenómeno de mestizaje de la misma, denominándola «español», que aún sigue vivo.

Nuestro español atesora unas 150.000 palabras en su Diccionario Histórico, lo que muestra su gran riqueza léxica. Si reflexionamos sobre el número de hablantes que tienen en el español su lengua materna, podemos afirmar que es la segunda lengua más hablada en el mundo: el inglés, el español y el chino se sitúan como las tres lenguas que serán referentes de la comunicación internacional para el siglo XXI.

El correcto uso del español es una responsabilidad que nosotros, los legisladores, debemos promover a partir de documentos fuente de derecho, trascendentales desde la propia doctrina para ya no invitar, sino obligar a quienes hagan uso incorrecto de la misma y tengan por capacidad la intención de impactar notoriamente las masas de los guanajuatenses, de actuales y futuras generaciones.

Según datos de la UNESCO, la mitad de las 6,700 lenguas habladas actualmente corren el peligro de desaparecer antes de que finalice el presente siglo: estadísticamente cada dos semanas desaparece una lengua debido a que, entre otros factores, la actitud de rechazo de una comunidad hacia su propio idioma detonando la falta de cuidado en su promoción pública, ocasionados por el

aumento de los fenómenos migratorios y la celeridad de la urbanización, así como una fuerte presión para hablar la lengua predominante que es necesaria –o se percibe como tal– para participar plenamente en la vida de la sociedad y progresar en el plano económico.

Desde nuestro ámbito educativo, los maestros fomentamos en los estudiantes que utilicen adecuadamente diversos métodos ortográficos, ya sea para redactar un texto formal, como para la redacción de textos informales. Sabemos que en las escuelas la prioridad es educar individuos que tengan las herramientas necesarias para desempeñarse correctamente en el futuro: entre las competencias requeridas deben ser capaces de razonar, reflexionar y argumentar de forma adecuada, verbalmente y por escrito, por lo que es importante que tengan los conocimientos necesarios para el uso de las palabras.

La Real Academia Española, establece dentro de su «Diccionario Panhispánico de Dudas», ciertas reglas ortográficas en cuanto al uso adecuado de diversos términos lingüísticos. En México, la Asociación Mexicana de la Lengua es la institución cultural que tiene como finalidad cuidar la pureza de la lengua española. Ambos organismos, tanto la Real Academia Española como la Asociación Mexicana de la Lengua, son referentes que nosotros los educadores, y todos los mexicanos, debemos utilizar en la enseñanza y aplicación de nuestro idioma.

Lamentablemente, fuera de las aulas lo que leemos en los anuncios, entendiendo los mismos desde nuestro Código Territorial como «cualquier expresión gráfica, escrita o electrónica que se coloca o difunde en cualquier vialidad urbana o bien de uso común, o que sea visible desde los mismos, para mostrar o informar al público cualquier mensaje, publicidad o propaganda, relacionado con la producción o venta de bienes, con la prestación de servicios y, en general, con el ejercicio lícito de cualquier actividad...», difícilmente corresponde, lingüística u ortográficamente al respeto y uso eficiente de nuestro idioma, ocasionando graves consecuencias entre lo que el educador

espera transmitir y lo que el educando conoce en lo cotidiano.

Desde esta Representación Parlamentaria, consideramos imperativo se actualicen algunos contenidos en el Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, que obliguen lo necesario para favorecer el cuidado del idioma.

Promover la utilización correcta de nuestra lengua, favorecerá su mantenimiento ante el abuso constante que pública y lamentablemente se observa en anuncios, y que afecta de manera grave a las actuales y futuras generaciones de guanajuatenses y hoy, en este mundo globalizado, a todo México. Nuestra Alianza es por Guanajuato, por una educación al cuidado del español, nuestra lengua.

En mérito de lo ya expuesto y sustentado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de decreto:

Artículo único. Se reforme el último párrafo del artículo 270 y se adicione su fracción I, ambos contenidos en el Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato. Es cuanto presidenta.

»DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Alejandro Trejo Ávila, con la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, en ejercicio de la Facultad que me confieren los artículos 63, fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, tengo a bien someter a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la presente iniciativa de reforma al último párrafo del artículo 270 y adición a su fracción I contenidos en el “Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato”, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Introducción

El español, es una lengua universal que se habla en cuatro continentes y en al menos veintidós países del planeta. El noventa por ciento de los hablantes del español reside en América, y México tiene el veinticinco por ciento de ellos. Nuestro país es, pues, el país dominante en la lengua española³. Permítanme recordarnos su belleza y trascendencia a partir de un contexto histórico: desde el siglo III a.C., cuando Hispania se pobló de hablantes que hablaban latín vulgar con algunas características particulares, el castellano ha venido evolucionando. Es hasta el siglo XI, cuando Alfonso X afianza su utilización al permitir el uso del castellano –ya no latín– para escribir obras importantes, las cuales se publican a finales del siglo XIII. Dos siglos después, en 1492, nuestra lengua crece en su utilización con la llegada de los hispanohablantes a América y el comienzo de un fenómeno de mestizaje de la misma, denominándola “español”, que aún sigue vivo.

Nuestro español atesora unas 150.000 palabras en su Diccionario Histórico, lo que muestra su gran riqueza léxica. Si reflexionamos sobre el número de hablantes que tienen en el español su lengua materna, podemos afirmar que es la segunda lengua más hablada del mundo⁴: el inglés, el español y el chino se sitúan como las tres lenguas que serán referentes de la comunicación internacional para el siglo XXI.

El correcto uso del español es una responsabilidad que nosotros, los legisladores, debemos promover a partir de documentos fuente de derecho, trascendentales desde la propia doctrina

³ Amador Tello, J. (2014). “La lengua oficial en México no es el español”. Revista Proceso. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/383868/la-lengua-oficial-en-mexico-no-es-el-espanol> Consultado: Diciembre de 2016.

⁴ Don Quijote (2016). El español es uno de los idiomas más importantes por ser uno de los más hablados en el mundo con más de 400 millones de personas como lengua materna. Disponible en: <http://www.donquijote.org/cultura/espana/lenguajes/la-importancia-del-espanol> Consultado: Septiembre de 2016.

para ya no invitar, sino obligar, a quienes hagan uso incorrecto de la misma y tengan por capacidad, la intención de impactar notoriamente las masas de Guanajuatenses, de actuales y futuras generaciones.

II. Exposición General

Menciona la Secretaría de Educación Pública que el propósito de la Educación Básica y Media Superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que colaboren activamente en la vida social, económica y política de México. De manera más específica, todo egresado de la Educación Básica y Media Superior debe ser una persona que, entre otros fines, se exprese y comunique de manera correcta, oralmente y por escrito con confianza y eficacia, tanto en español como en otra lengua materna, en caso de tenerla.⁵

Según datos de la UNESCO⁶, la mitad de las 6,700 lenguas habladas actualmente corren el peligro de desaparecer antes de que finalice el presente siglo: estadísticamente cada dos semanas desaparece una lengua⁷ debido a, entre otros factores, la actitud de rechazo de una comunidad hacia su propio idioma detonando la falta de cuidado en su promoción pública, ocasionados por el aumento de los fenómenos migratorios y la celeridad de la urbanización, así como una fuerte presión para hablar la lengua predominante que es necesaria –o se percibe como tal– para participar plenamente en la vida de la sociedad y progresar en el plano económico.

Sin embargo, este proceso no es ni inevitable ni irreversible: políticas lingüísticas bien planificadas y ejecutadas pueden reforzar los esfuerzos en curso de

⁵ Secretaría de Educación Pública, México (2016). Los fines de la educación en el Siglo XXI. Disponible en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los-Fines-de-la-Educacion-n-en-el-Siglo-XXI.PDF> Consultado: Septiembre de 2016.

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (N. del A.)

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). Atlas interactivo UNESCO de las lenguas del mundo en peligro. Disponible en: <http://www.unesco.org/languages-atlas/> Consultado: Septiembre de 2016.

las comunidades de hablantes para mantener o revitalizar sus lenguas maternas, y esto debe comenzar desde la supervisión constante de la producción, coordinación y difusión de sus informativos y promocionales, los cuales tienen un impacto directo y constante en la población al ser medios masivos de comunicación.

III. Justificación Específica

Desde nuestro ámbito educativo, los maestros fomentamos en los estudiantes que utilicen adecuadamente diversos métodos ortográficos, ya sea para redactar un texto formal, como para la redacción de textos informalmente. Sabemos que en las escuelas, la prioridad es educar individuos que tengan las herramientas necesarias para desempeñarse correctamente en el futuro: entre las competencias requeridas, deben ser capaces de razonar, reflexionar y argumentar de forma adecuada, verbalmente y por escrito, por lo que es importante que tengan los conocimientos necesarios para el uso de las palabras⁸.

La Real Academia Española, establece dentro de su “Diccionario panhispánico de dudas”, ciertas reglas ortográficas en cuanto al uso adecuado de diversos términos lingüísticos. En México, la Asociación Mexicana de la Lengua es la institución cultural que tiene como finalidad cuidar la pureza de la lengua española⁹. Ambos organismos, tanto la Real Academia Española como la Asociación Mexicana de la Lengua, son referentes que nosotros los educadores, y todos los mexicanos, debemos utilizar en la enseñanza y aplicación de nuestro idioma.

Lamentablemente, fuera de las aulas lo que leemos en los anuncios, entendiendo los mismos desde nuestro Código Territorial como “cualquier expresión gráfica, escrita o electrónica que se coloca o difunde en cualquier vialidad

urbana o bien de uso común, o que sea visible desde los mismos, para mostrar o informar al público cualquier mensaje, publicidad o propaganda, relacionado con la producción o venta de bienes, con la prestación de servicios y, en general, con el ejercicio lícito de cualquier actividad...”, difícilmente corresponde, lingüística u ortográficamente, al respeto y uso eficiente de nuestro idioma, ocasionando graves consecuencias entre lo que el educador espera transmitir y lo que el educando conoce en su cotidianidad.

Desde nuestra Representación Parlamentaria, consideramos imperativo se actualicen algunos contenidos del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, que obliguen lo necesario para favorecer el cuidado del español.

Promover la utilización correcta de nuestra lengua, favorecerá su mantenimiento ante el abuso constante que pública y lamentablemente se observa en los anuncios, y que afecta de manera grave a las actuales y futuras generaciones de Guanajuatenses y hoy, en este mundo globalizado, a todo México.

Nuestra Alianza es por Guanajuato: por una educación al cuidado del español, nuestra lengua.

En mérito de lo ya expuesto y sustentado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de

DECRETO

Artículo único.- Se reforme el último párrafo del artículo 270 y se adicione su fracción I, ambos contenidos en el Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, para quedar como siguen:

“Artículo 270. En los reglamentos...

I. Los anuncios puedan producir contaminación visual; alterar el entorno natural, la infraestructura pública, el equipamiento urbano, el paisaje o la imagen urbana; obstruir o interferir con la libre circulación de

⁸ Ortografía (2016). La importancia de la ortografía en la educación. Disponible en: <http://ortografia0.webnode.mx/news/la-importancia-de-la-ortografia-en-la-educacion/> Consultado: Septiembre de 2016.
⁹ Wikipedia (2016). Academia Mexicana de la Lengua. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Academia_Mexicana_de_la_Lengua Consultado: Diciembre de 2016.

vehículos o personas; o limitar o reducir la visibilidad de la vialidad urbana o de la señalización vial. **Se restringirá la instalación cuando su contenido lingüístico presente errores ortográficos por acción u omisión, aplicando las multas necesarias en caso de incidencia o reincidencia, pudiéndose llegar a cancelar el permiso de colocación del mismo;**

II. Por su ubicación...

III. Tengan semejanza con...

IV. Se pueda afectar...

Los reglamentos municipales podrán establecer las limitaciones y restricciones al contenido de los anuncios, sólo cuando se incite a la violencia, atente contra la convivencia social, **posea errores ortográficos por acción u omisión**, promueva la discriminación con motivo de género, raza o condición social, resulte difamatorio o atente contra la dignidad de la persona o de la comunidad.”

TRANSITORIOS

Inicio de la vigencia

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Término para las adecuaciones reglamentarias

Artículo Segundo. El Ejecutivo del Estado efectuará la actualización de la Reglamentación que derive del presente Decreto dentro de los sesenta días siguientes al inicio de su vigencia.

Lo anterior, para que se sirva dar a la misma el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., a 5 de diciembre de 2016. “2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal” Diputado Alejandro Trejo Ávila. Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. LXIII Tercera Legislatura. Congreso del Estado de Guanajuato»

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputado.

Esta presidencia, a nombre del Congreso del Estado, da la más cordial bienvenida a ciudadanas y ciudadanos del Distrito IV del municipio de León, Gto., invitados por el diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. ¡Sean ustedes bienvenidos!

También damos la bienvenida a ciudadanas y ciudadanos representantes de las colonias del Distrito III del municipio de León, Gto., invitados por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. ¡Sean bienvenidos todos ustedes!

La iniciativa recientemente leída se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo 91, fracción I de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día; por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y de los diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se pide a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar este salón durante las votaciones.

Compañeras y compañeros legisladores, con el objetivo de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, agendados en los puntos V y VI del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, esta presidencia propone se

dispense la lectura de los mismos y sean sometidos a discusión y posterior votación.

La propuesta está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, manifiésteno a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se pide a la secretaría que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, por el sistema electrónico, si se aprueba la propuesta que nos ocupa.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, la propuesta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Gracias. Bajo estos términos continuaremos con el desahogo del orden del día.

Se somete a discusión la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, realizada por la síndico municipal de Tarimoro, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal de 2014 y, en su caso, aprobación de la misma.

PROPUESTA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE

DUPLICIDAD DE TÉRMINO, REALIZADA POR LA SÍNDICO MUNICIPAL DE TARIMORO, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO ANTES VIGENTE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014 Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

»C. DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fue remitido el oficio suscrito por la síndico municipal de **Tarimoro, Gto.**, mediante el cual solicitó la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal de 2014. Lo anterior, en razón de que debido a la carga de trabajo, existe la imposibilidad de promover las acciones civiles en el término contemplado en la Ley.

Al respecto, cabe señalar que en fecha 6 de octubre del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el dictamen mediante el cual se declararon revisadas las **cuentas públicas municipales de Tarimoro, Gto., correspondientes al periodo de referencia, del cual se desprende la determinación de presuntas responsabilidades civiles derivadas de diversas observaciones.**

Una vez valorada la justificación hecha valer por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, antes vigente, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, acordamos proponer al

Pleno del Congreso, se autorice al ayuntamiento de Tarimoro, Gto., la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, hasta por tres meses, término que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo correspondiente, para que ejerza las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.

En razón de lo antes expuesto, le solicitamos se sirva otorgar a la presente propuesta el trámite parlamentario correspondiente.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 7 de diciembre de 2016. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: Si alguna diputada o algún diputado desean hacer el uso de la palabra en pro o en contra, sírvase manifestarlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer el uso de la palabra, se ruega si es tan amable al diputado secretario que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, mediante el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: La propuesta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Tarimoro, Gto., así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos conducentes.

Esta presidencia instruye a la secretaría a dar lectura al acuerdo tomado por esta mesa directiva con relación al siguiente punto el orden del día, de conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

-La Secretaría: (Leyendo)

»ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL CUAL SE REGULAN LOS TRÁMITES PARA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVOS A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

Por acuerdo de la Mesa Directiva tomado en esta fecha y con fundamento en los artículos 42 y 44, fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para los efectos de la discusión y votación de los dictámenes rendidos por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las 46 iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal de 2017, previstos en el punto 6 del orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, el trámite se desahogará conforme a lo siguiente:

- I. Habiéndose aprobado previamente la dispensa de lectura de los dictámenes antes referidos, se pondrán a discusión en lo general, en su conjunto. Las diputadas y diputados que deseen inscribirse para hablar a favor o en contra en lo general, lo solicitarán a la presidencia de la Mesa Directiva y se les concederá el uso de la voz, en los términos previstos por el artículo 156, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- II. Concluidas las participaciones o antes, si no hubieran inscripciones, lo dictámenes se pondrán a votación en lo general. Una vez verificada dicha votación, efectuado el cómputo y declarado el resultado, de aprobarse los dictámenes, se procederá a su discusión en lo particular.
- III. Para los efectos de la discusión en lo particular, se abrirá el registro de oradores y se concederá el uso de la voz en el siguiente orden:
 - a) Se irá concediendo el uso de la voz a las diputadas o a los diputados que hayan formulado reservas, de acuerdo al orden en que aparezcan enlistados los municipios en el orden del día.
 - b) En caso de que sobre un mismo dictamen existan dos o más reservas a cargo de dos o más diputadas y diputados, se les irá concediendo el uso de la voz en el orden numérico de los artículos del proyecto de decreto.
 - c) Si hubiere diputadas o diputados que deseen reservarse artículos que versen sobre el mismo concepto, en todos los dictámenes o en varios de ellos, se les concederá enseguida el uso de la tribuna para exponer sus reservas.
 - d) Una vez expuestas la reserva o reservas, se pondrán a discusión, abriéndose el registro en los términos de la fracción IV del artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotadas las participaciones, o bien, en caso de no existir registro de oradores, se procederá a la votación de la reserva o las reservas.
 - e) Una vez expuestas las reservas en los términos de los incisos c) y d), se pondrán a discusión y votación.
- IV. En los términos del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para poner a discusión y votación las reservas, sus autores deberán presentar a la Mesa Directiva la propuesta de reserva por escrito, antes de que se les conceda el uso de la voz para efecto de que la Mesa Directiva y el Pleno puedan conocer el contenido concreto de las reservas formuladas.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 8 de diciembre de 2016. La diputada y los diputados integrantes de la Mesa Directiva. Arcelia María González González. Diputada Presidenta. Estela Chávez Cerrillo. Diputada Vicepresidenta. Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Secretario. J. Jesús Oviedo Herrera. Diputado Secretario. Lorenzo Salvador Chávez Salazar. Diputado Prosecretario. »

-La C. Presidenta: Muchas gracias. En consecuencia, se someten a discusión, en lo general, los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora,

Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

[⁰] DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVOS A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, FORMULADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE: ABASOLO, ACÁMBARO, APASEO EL ALTO, APASEO EL GRANDE, ATARJEJA, CELAYA, COMONFORT, CORONEO, CORTAZAR, CUERÁMARO, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, DOCTOR MORA, GUANAJUATO, HUANÍMARO, IRAPUATO, JARAL DEL PROGRESO, JERÉCUARO, LEÓN, MANUEL DOBLADO, MOROLEÓN, OCAMPO, PÉNJAMO, PUEBLO NUEVO, PURÍSIMA DEL RINCÓN, ROMITA, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CATARINA, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATÍO, SILAO DE LA VICTORIA, TARANDACUAO, TARIMORO, TIERRA BLANCA, URIANGATO, VALLE DE SANTIAGO, VICTORIA, VILLAGRÁN, XICHÚ Y YURIRIA.

[⁰] Las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales con las que se da cuenta en la presente sesión, al igual que sus respectivos dictámenes finales, podrán consultarse en la Unidad del Diario de Debates y Archivo General, así como en la siguiente dirección electrónica: <http://www.congresogto.gob.mx/iniciativas?page=2>

-La C. Presidenta: Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiésteno indicando el sentido de su participación.

No habiendo intervenciones, se instruye a la secretaría para que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a través del sistema electrónico, a efecto de aprobar o no los dictámenes puestos a su consideración, en lo general. Por tanto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueban, en lo general, los dictámenes puestos a su consideración.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 32 votos a favor y 1 voto en contra.

-La C. Presidenta: Los dictámenes han sido aprobados, en lo general, por mayoría de votos.

Corresponde ahora someter a discusión los dictámenes en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los artículos que contienen, sírvanse apartarlo, en la inteligencia de que los artículos no reservados, se tendrán por aprobados.

Adelante diputada Bety.

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Tengo una reserva para el municipio de Uriangato, Gto.

-La C. Presidenta: ¿Alguien más?

La de la voz tiene una reserva en el artículo 7° para el municipio de Irapuato, Gto.

En razón de ir por orden alfabético los municipios, corresponderá al municipio de Irapuato, Gto.

[1]-**La C. Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Arcelia María González González.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ; A EFECTO DE DESAHOGAR SU RESERVA AL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN SU ARTÍCULO 7.



C. Dip. Arcelia María González González: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

La reserva, en lo particular, es sobre el artículo 7° del dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2017.

Como ustedes saben, hay una propuesta en la iniciativa de Ley de Ingresos que ya se dictaminó, en donde del 0.78 se inserta una tabla que va en aumento con una cuota fija del 0% a poco más de 28 mil pesos y un balanza que va del 0.7% al índice sobre excedente hasta el 1.40; por tanto dado al incremento considerado, la propuesta es que el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles que se causará y liquidará, *así diría el artículo 7°, a la tasa del 0.80% sobre el valor del inmueble;* lo anterior aplicando el 3% de incremento autorizado en los criterios emitidos por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre la tasa del ejercicio fiscal de 2016 que era del 0.78% sobre el valor de los inmuebles y considerando que el incremento a la tasa progresiva de cinco tantos que se propone, alcanza

hasta un 44% por encima de la actual, además de incorporar para el cobro del impuesto, como ya había nombrado, una tabla de cuotas base hasta de 28 mil 059 pesos y 64 centavos.

Como puede advertirse, con independencia de la pretensión por aumentar la recaudación y fortalecer las finanzas públicas, las finanzas municipales, lo cual resulta ideal para atender los diferentes retos que hoy enfrenta la administración municipal, también es cierto que el nuevo mecanismo y los incrementos propuestos, signifiquen una desproporción que seguramente lesionará otros valores, tales como la formalidad en las operaciones de adquisición de bienes inmuebles y el justo equilibrio en el cobro de este impuesto respecto de otros municipios del mismo corredor industrial. Muchísimas gracias, por tanto, insto a mis compañeros a que apoyen esta reserva el día de hoy. Muchas gracias.

-La C. Presidenta: Gracias diputada. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación al artículo 7°, correspondiente al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, formulada por el ayuntamiento de Irapuato, Gto.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiésteno a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría recabar la votación nominal, por el sistema electrónico de la Asamblea, para aprobar o no el artículo 7, en los términos propuestos por la diputada Arcelia María González González. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el artículo que nos ocupa, en los términos propuestos.

(Votación)

[1] Diputada Vicepresidenta, en funciones de presidenta.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

[12]-**La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

-**La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 14 votos a favor y 18 votos en contra de la propuesta.

-**La C. Presidenta:** Muchas gracias. Por lo tanto, la propuesta no es aprobada. Se tiene aprobado el artículo séptimo en los términos que ya han sido descritos.

Se cede la palabra a la diputada Beatriz Manrique Guevara, para desahogar la reserva mencionada.

DESAHOGANDO SU RESERVA RELATIVA A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, INTERVIENE LA DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.



C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Gracias. Con su permiso presidenta. Con su permiso compañeras y compañeros.

El iniciante ha determinado establecer una tabla en donde se establecen las tasas progresivas de acuerdo al valor fiscal de operación o pericial de los inmuebles, con fundamento en los criterios técnicos para la elaboración de la iniciativa de la ley de Ingresos para el 2017. En el punto 8.7.4 se establece pago para el impuesto en base a la siguiente tabla:

El impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles se causará y liquidará de acuerdo a los siguientes cuatro rubros:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$0.01	\$516,596.00	\$0.00	0.50%
\$516,596.01	\$1,516,596.00	\$2,582.98	0.60%
\$1,516,596.01	\$2,016,596.00	\$8,341.28	0.70%
\$2,016,596.01	En adelante	\$11,494.60	0.75%

Es cuánto presidenta.

-**La C. Presidenta:** Muchas gracias diputada. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación al artículo 7° correspondiente al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, formulada por el ayuntamiento de Uriangato, Gto. Si desean hacer el uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstelo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría que proceda a recabar votación nominal por el sistema electrónico de la Asamblea, para aprobar o no el artículo 7° en los términos propuestos por la diputada Beatriz Manrique Guevara. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-**La Secretaría:** En votación nominal, por el sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el artículo que nos ocupa, en los términos propuestos.

(Vocación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-**La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

-**La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 33 votos a favor y 0 votos en contra de la propuesta.

-**La C. Presidenta:** Gracias. Por tanto, el artículo ha sido aprobado en los términos propuestos.

[12] Reanuda funciones la presidenta de la mesa directiva.

Esta presidencia declara tener por aprobados los artículos no reservados que contienen los dictámenes.

Se remite al Ejecutivo del Estado los decretos aprobados, para los efectos constitucionales de su competencia.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

Diputado Santiago García López, ¿Con qué tema?

C. Dip. Santiago García López: Gracias presidenta. Sobre información reservada.

-La C. Presidenta: ¿Diputado David Alejandro Landeros?

C. Dip. David Alejandro Landeros: Leyes de ingresos municipales 2017 señorita presidenta.

-La C. Presidenta: ¿Diputada Elvira Paniagua Rodríguez?

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Gracias diputada presidenta. Para hablar respecto al DAP.

-La C. Presidenta: Gracias. ¿Alguien más?

La lista de participantes ha quedado conformada de la siguiente manera:

Dip. Santiago García López
Dip. David Alejandro Landeros
Dip. Elvira Paniagua Rodríguez

Se concede el uso de la palabra al diputado Santiago García López, hasta por diez minutos, si es tan amable.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, TRATANDO SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA.



C. Dip. Santiago García López: Con el permiso de la presidenta. Diputadas y diputados de este Congreso. Medios de comunicación. Público asistente.

Hace poco más de un año, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó practicar una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Gto., por el período 2012-2015. Para la práctica de la misma las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comprometidos con la legalidad, transparencia y rendición de cuentas como principios democráticos y valores esenciales de la gestión pública, que deben ser sostenidos en toda circunstancia, expresamos nuestro voto a favor; confiando que su desarrollo no tendría sesgo alguno. Una vez concluida dicha revisión por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se presentó a la consideración de esta Soberanía el correspondiente informe de resultados, mismo que para su atención fue turnado, en fecha reciente, a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, radicándolo y dando cuenta de ello la diputada presidenta de dicha comisión, en reunión del primero de diciembre del año en curso, según se desprende del punto 6º-10 del orden del día de dicha reunión de comisión.

Conforme al procedimiento de auditoría establecido de la abrogada Ley de Fiscalización del Estado de Guanajuato, todavía aplicable a este caso, es necesario que el mencionado informe de resultados sea analizado por la Comisión de Hacienda, para que ésta emita un dictamen que se someta al Pleno de este Congreso, a fin de ser votado.

Los posibles resultados de esta votación, son la aprobación o la devolución del informe a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, sólo entonces estará concluido el proceso de auditoría, y sólo entonces podrá ser pública la información, de conformidad con el artículo 44 de la abrogada Ley de Fiscalización. En tanto llegue ese momento, por ministerio de la ley, la información está clasificada como reservada; no obstante que el procedimiento de fiscalización está inconcluso y antes de que la comisión legislativa responsable se avocara al conocimiento, estudio y análisis del informe de resultados, recientemente comenzaron a aparecer en diferentes medios de comunicación impresa y electrónica de reconocido prestigio en la entidad, notas diversas en las que se da cuenta de datos, montos y nombres de servidores públicos, nombres de particulares y empresas pretendidamente implicados en supuestas irregularidades derivadas de los resultados de la ya citada auditoría integral. Y algunas de ellas atribuidas al actual presidente municipal del ayuntamiento de León, Héctor López Santillana.

Lo antes señalado son hechos de dominio público y constan en los testigos respectivos de cada publicación. De esto ya podemos adivinar cuál será el ánimo para su análisis y, por supuesto, su resultado.

De lo anterior, resulta incontestable la comisión de actos y omisiones constitutivos de ilegalidad administrativa y ética de servidores públicos vinculados a la información reservada que ha sido revelada y que tenían la obligación de conservarla y evitar e impedir su uso y sustracción indebida; por un lado, y por otro guardar reserva de la información a la que hayan tenido acceso por su función y la que exclusivamente debieron usar para los fines a que estaba afecta la misma. Para este último supuesto sólo es admisible la mala intención y el desapego pleno y consciente de la ley, lo cual resulta muy grave no sólo porque la ley ordena la reserva de la información, sino porque su publicación afecta el buen nombre, el prestigio y la fama de personas que no han tenido oportunidad de defenderse, que no

han sido oídos ni vencidos en juicio y que, sin embargo, han sido denigrados y señalados como responsables de infracciones y acusaciones no demostradas ni sancionadas hasta el momento. Esa es la razón de la reserva de los procesos de auditoría no concluidos, por el principio de presunción de inocencia a que tiene derecho toda persona y por la responsabilidad con que debemos actuar quienes ejercemos la representación del pueblo de Guanajuato y cualquier otro empleo, comisión o cargo público.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no debe permitir que se le cuestione por dejar pasar actos tan claramente faltos de toda legalidad y ética y de persecución política y personal hacia una administración a la que no le perdonan haber ganado lícitamente las urnas.

-La C. Presidenta: Diputado, un momentito, la diputada Lety Villegas está solicitando el uso de la voz. ¿Para qué efectos diputada?

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Solamente que sí me permite hacerle una pregunta el diputado.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta una pregunta de la diputada Lety Villegas?

C. Dip. Santiago García López: Diputada presidenta, dígame a mi compañera diputada que en este momento no le acepto la pregunta.

-La C. Presidenta: Diputada, no acepta preguntas.

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Muchas gracias.

C. Dip. Santiago García López: El proceso de revisión integral llevado a cabo por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato no está terminado, es un proceso inconcluso al cual le falta su dictaminación en el seno de la Comisión de Hacienda y Fiscalización y la correspondiente discusión y resolución por

este Pleno. Incluso, si la reprobable conducta de delación y deslealtad fue cometida por algún miembro de este honorable Cuerpo Colegiado, la misma resulta violatoria del artículo 23 de nuestra Ley Orgánica.

Entre la información que se destaca de las notas informativas que acreditan los hechos u omisiones presuntamente constitutivos de responsabilidad para servidores públicos de este Poder Legislativo y/o del municipio de León, Gto., están las siguientes:

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidenta.

-La C. Presidenta: Diputado, un momento por favor, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba ha solicitado el uso de la voz. ¿Para qué efectos diputado?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Para ver si pudiera solicitarle a la secretaria de la mesa que usted dirige, nos pudiera leer el artículo 23 al que hace referencia el señor diputado para entender el concepto que vertió de manera sucinta.

C. Dip. Santiago García López: Señálele a nuestro estimado diputado presidenta, que por el momento no estoy dispuesto a hacerlo.

-La C. Presidenta: No es pregunta diputado, es una petición a la secretaria de la mesa directiva.

C. Dip. Santiago García López: Presidenta, le solicito que haya orden porque se está convirtiendo esto en un debate...

-La C. Presidenta: Si no tiene inconveniente el diputado Ramírez Barba, una vez terminando la intervención del diputado García López, damos lectura.

C. Dip. Santiago García López: Entre la información que se destaca en las notas informativas que acreditan los hechos u omisiones presuntamente consecutivos de responsabilidad para servidores públicos de este Poder Legislativo y/o del municipio de León, están las siguientes: Número de

irregularidades y denuncias penales que contiene el informe de resultados, montos de supuesto mal empleo de los recursos públicos, número y cargo de servidores públicos municipales y de la administración auditada, proveedores involucrados y hasta declaraciones sobre el particular atribuidas al C. Héctor López Santillana, actual presidente municipal de León.

Todo parece que se ha confundido el concepto de alcances de un parlamento abierto y transparente. No está de más recordar que en su momento el Partido Acción Nacional se opuso de manera terminante a que el gobierno opaco y desaseado de Juan Manuel Oliva Ramírez fuera auditado de manera integral; tampoco algún gobierno de León había sido auditado de esta manera en todos los trienios que el Partido Acción Nacional ha gobernado en ese municipio, de manera que, de entrada, es clara la búsqueda de una revancha política. Los diputados del Partido Revolucionario Institucional decimos sí a las auditorías pero con criterios de igualdad, de legalidad, de profesionalismo, de imparcialidad y sin consignas; sí a las auditorías pero sin burlar la ley, sin violar los derechos humanos de las personas que, dicho sea de paso, tienen expedito su derecho para reclamar el daño moral que se les ha causado. De otra forma, un instrumento de rendición de cuentas es convertido en medio de venganza y linchamiento político, -como parece ser el presente caso-.

Por ello, la propuesta del Partido Revolucionario Institucional en el Sistema Estatal de Anticorrupción es por una apuesta real de la evolución de las instituciones de la entidad, minadas hoy por su falta de independencia por la sospecha y por su servilismo político.

Por todo lo anterior, el día de hoy, a nombre de las diputadas y de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, he presentado a la consideración de la Contraloría de este Congreso, formal denuncia en contra de los servidores públicos que resulten responsables por la comisión de actos u omisiones presuntamente constitutivos de

responsabilidad administrativa, y por consiguiente se inicie el procedimiento de responsabilidad notificando a todos los presuntos responsables e involucrados directa o indirectamente y formal o materialmente por razón de las funciones de su cargo, con la guarda y reserva de la información a cuya reserva se ha faltado y que, en su momento, se dé vista a las autoridades competentes de los hechos que pudieran ser consecutivos de responsabilidades diversas a la competencia de esa Contraloría, a fin de que se inicien las investigaciones correspondientes. Esperamos de esta denuncia resultados. Es cuánto diputada presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

¿Diputada Libia Dennise García?

C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Diputada presidenta, para rectificar lo que comenta mi compañero diputado con respecto a la revancha política.

-La C. Presidenta: ¿Diputada Elvira Paniagua?

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Gracias diputada. También es para rectificación de hechos en el sentido de lo pronunciado por el diputado que acaba de hacer uso de la tribuna, en tema de la transparencia con la cual se ha trabajado en la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

-La C. Presidenta: ¿Diputado Éctor Jaime Ramírez?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Para solicitarle sea leído lo que le había pedido con anticipación y para rectificar los hechos del diputado en función de las auditorías integrales y de lo que este Congreso hizo en su momento.

-La C. Presidenta: ¿Es rectificación de hechos también?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: También.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

-La Secretaría: (Leyendo) **«Artículo 23.** Los diputados deberán guardar la reserva de todos aquellos asuntos tratados en las sesiones de Pleno o Diputación Permanente y reuniones de Comisión, atendiendo a la naturaleza de la información, de sesiones y reuniones que tengan el carácter de secretas.»

-La C. Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo.

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO.



C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Muy buenos días a todos quienes nos acompañan. Con el permiso por supuesto y como siempre de la mesa directiva. Pues bueno, escuchamos con atención las palabras pronunciadas por nuestro compañero diputado, y el Partido Acción Nacional, cabe decirlo, siempre se ha manifestado por el cumplimiento muy puntual de la normativa. Somos conscientes todas las diputadas y los diputados de la secrecía que debemos guardar de los asuntos y muy especialmente de aquellos asuntos que están en trámite en este Congreso, como los que llevan a cabo en la Comisión de Hacienda y Fiscalización en el tema de las auditorías. Sin embargo, una frase mencionada por el diputado me parece que no podemos dejarla pasar, sobre todo y aquí hay varias personas – incluso visitantes-, ciudadanos visitantes del municipio de León, me siento como su representante también en obligación de hablar y de levantar la voz. Diputado, lo que usted llama *revancha política*, nosotros en Acción Nacional lo llamamos *escuchar a los ciudadanos*. Y escucharlos porque a todas luces sabemos que, ¡bueno! la

administración reciente concluida o la que concluyo en el trienio pasado, tiene serios señalamientos, pero no bastaban los señalamientos, este Congreso en su obligación de fiscalizar ordenó una auditoría integral; nos parecía muy importante que se aclararan y hemos trabajado con ese profesionalismo sin politizar un asunto. Este tema de las filtraciones nos preocupa a todos y qué bueno que hoy usted presenta un escrito a este Congreso, vale la pena señalar que el día de ayer la Junta de Gobierno y Coordinación Política ya había solicitado una investigación al respecto porque está en el ánimo de todos que se respete la secrecía de los asuntos; sin embargo, me parece también que darle la vuelta a un tema que es de gran importancia para todos los ciudadanos como es que se aclare y se conozca lo que pasó en la administración pasada, no lo podemos llamar revancha política y yo también cuestionaría porque ustedes, como grupo parlamentario, también tienen representantes en esta comisión y también se enteran de la información; entonces valdría la pena también preguntarse si no es también alguna filtración. Muchas gracias.

C. Dip. Santiago García López: Presidenta.

-La C. Presidenta: Diputado Santiago García, ¿para qué efectos?

C. Dip. Santiago García López: Para alusiones.

-La C. Presidenta: Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**PARTICIPACIÓN DEL
DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA
LÓPEZ PARA ALUSIONES
PERSONALES.**



C. Dip. Santiago García López: Compañeras y compañeros diputados. El Partido Revolucionario Institucional y lo señalé en mi posicionamiento, ipor

supuesto que estamos decididos a que se esclarezcan todas las anomalías y todas las presuntas irregularidades que han surgido y que se han presentado en nuestro estado! Y lo señalé con claridad, cuando se votó la auditoría nosotros votamos a favor; pero hoy lo que se cuestiona es la filtración de la información reservada, iy yo no estoy acusando absolutamente a nadie! Creo que conozco perfectamente a la presidenta de la comisión y es una mujer que me merece todos mis respetos; hablo de quien sea responsable. Si aquí alguien se siente aludido y sale a defender lo que hoy estoy planteando que se investigue, ipues es un tema diferente! Nosotros estamos a favor de que se investigue; hoy por hoy –después de la filtración-, ya se está acusando y se está sentenciando a quienes no han sido oídos y vencidos en juicio. Creo que tenemos que ser cuidadosos con nuestras manifestaciones. Estamos a favor de la transparencia, estamos a favor de que se clarifique y se castigue a quienes han cometido delitos, pero que no se les sancione antes de ser oídos y vencidos en juicio y aclaro, no estoy acusando en este momento absolutamente a nadie. Gracias presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Diputada Elvira Paniagua, si me hace favor hasta por cinco minutos.

**LA DIPUTADA ELVIRA
PANIAGUA RODRÍGUEZ RECTIFICA
HECHOS EN EL TEMA DE LA
TRANSPARENCIA AL INTERIOR DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y
FISCALIZACIÓN.**



C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas,

Medios de comunicación, Invitados que nos acompañan el día de hoy, itodos sean bienvenidos a esta Casa Legislativa!

Con el permiso de la Presidencia, y también por supuesto de todos y cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso.

Ciertamente, muy desafortunado el hecho de la filtración de la información de una de las auditorías o de las auditorías integrales que se aprobaron precisamente hace un año por este Congreso del Estado, pero sí quisiera justamente por el cuestionamiento, la propuesta que hizo nuestro compañero diputado Santiago, justamente hacer una aclaración importante. Dentro de la Comisión de Hacienda, respetando todas las Comisiones de este Congreso, creo que es importante destacar todo el trabajo que se ha venido desarrollando; somos cinco miembros de esta Comisión, más otra fuerza política, el Verde Ecologista que siempre nos acompaña en todas las mesas de trabajo; y ciertamente hace una semana se nos entregó la información correspondiente a estas auditorías integrales por parte de la Presidenta de este Congreso. Posterior a ello, como ustedes lo saben, sesionamos en Hacienda, radicamos las auditorías y ese mismo día los cinco miembros de esta Comisión de Hacienda, más el diputado que siempre nos acompaña, tuvimos la información a disposición de manera completa en nuestras manos; iese es importante destacarlo!; a favor de la transparencia estamos. Y creo que es importante destacar también un evento que se dio el pasado mes de septiembre con un posicionamiento de mi compañera diputada Angélica Casillas aquí justamente, donde hicimos una recomendación precisamente hablando de la transparencia y de la obligación que tenemos a la secrecía justamente de estos asuntos que tratamos en la Comisión de Hacienda. Y se habló precisamente ahí de la secrecía, y lo dijo usted bien, diputado Santiago, cuando sesionamos en Hacienda y radicamos en el sentido que la Comisión define radicar los dictámenes, todavía falta que sean aprobados por este Pleno del Congreso, y justamente habemos quienes, de manera particular, se han atrevido a dar declaraciones cuando un dictamen aún no ha sido aprobado en el Pleno del Congreso; entonces yo creo...no creo,

estoy convencida...yo creo que estoy convencida de que debemos ser más que prudentes en el trabajo que desarrollamos, más que responsables porque por eso tuvimos la oportunidad de ser elegidos o postulados por nuestros partidos políticos. Y yo lo que menos quiero es una desacreditación hacia la Comisión de Hacienda, y voy a hablar de manera particular de los compañeros del Partido Acción Nacional, ¿por qué?, porque nunca se había dado esta situación; primero, y segundo, porque después de los resultados a un año precisamente que se dieron en esta Comisión, hablamos que en este Congreso del Estado a noviembre justamente de este año, con poco más, casi 350 dictámenes aprobados, prácticamente 300 fueron emanados de esta Comisión de Hacienda. Entonces, yo creo que el trabajo y la responsabilidad que tenemos los miembros de esta Comisión de Hacienda, los resultados que hemos estado arrojando, no se pueden cuestionar, primero y, segundo, a favor de la transparencia creo que estamos los 36 diputados que estamos aquí sentados; ¡y sí!, qué desafortunado el hecho de que se haya filtrado esta información, entonces yo les pido que no valoremos desde ahorita el sentido en el cual estaremos calificando los dictámenes en próximas fechas; lo seguiremos haciendo con el profesionalismo y la responsabilidad que hemos tenido siempre en esta Comisión de Hacienda. Es cuanto diputada Presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputada. Se concede el uso de la voz al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

C. Dip. Santiago García López: Diputada.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

C. Dip. Santiago García López: Sólo por alusiones.

-La C. Presidenta: Adelante por favor. Tiene la palabra el diputado Santiago García López, hasta por cinco minutos si es tan amable.

**CONTESTANDO ALUSIONES
PERSONALES, INTERVIENE EL
DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA
LÓPEZ.**



C. Dip. Santiago García López: Compañeros diputados. Compañera diputada que me antecedió en la palabra. Quiero ratificar que el espíritu de mi posicionamiento no es acusar a la Comisión, no es acusar a los diputados. Y lo señalé a la conclusión de éste, que haya una investigación real, conozco el profesionalismo y la calidad moral de quien preside la comisión, ¡no!, es lamentable lo que haya sucedido y no se puede considerar de otra forma en un órgano legislador como es éste. Estamos de hecho con una filtración condenando a quienes aparecen en esas publicaciones, veamos la esencia; si nosotros estuviéramos en esa condición, tenemos hijos en nuestras escuelas, tenemos hermanos, tenemos padres que hoy por hoy tienen un familiar delincuente que no ha tenido la posibilidad de defenderse en los tribunales, que quede claro, ¡no acusa a la Comisión la fracción del Partido Revolucionario Institucional!, le reitero mi afecto, a su profesionalismo y a su discrecionalidad. Señores, ¡gracias!

-La C. Presidenta: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos si es tan amable.

**EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME
RAMÍREZ BARBA, RECTIFICA
HECHOS EN EL TEMA QUE SE
DISCUTE.**



C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias presidenta; con su venia. Colegas diputadas y diputados.

Yo quisiera dividir mi intervención en tres partes; la primera, para verdaderamente felicitarlos por lo que hemos haciendo en este Congreso en materia transparencia, todos. Pareciera menor porque obviamente ante el auditorio que estamos hablando hoy, pudieran interpretarse mal las cosas; pero voy a hablar de los hechos, más que de los supuestos. Los hechos, es que desde que nos instalamos el 25 de septiembre a la fecha, hemos dictaminado 453 temas de esta naturaleza. De esos temas, se han presentado 74 denuncias penales; 453 denuncias civiles, y un número de centenares más de denuncias administrativas: es decir, que para lo que nos pagan, que es para fiscalizar, lo estamos haciendo bien. Y por fortuna, aunque quisiéramos, no somos el Poder Judicial. Aquí no sancionamos; aquí, simplemente fiscalizamos y entregamos a las autoridades correspondientes; que a propósito, a partir de enero de este año, con la entrada en vigor la nueva Ley, cuando la sanción es de tipo administrativa o civil, o una recomendación para mejores prácticas, se turna al ente auditado, y cuando es penal, la propia auditoría continúa con la facultad de ejercer ese papel. Entonces, ¡qué maravilla de organismo!, porque hoy estamos dictaminando al doble y con mucho menor rezago de lo que estaba pasando, en primer término; y yo quiero reconocer la labor de todos los partidos políticos en el tema también de las auditorías finas, que significa esto que hemos incrementado también la tasa incluyendo al órgano auditor, para que se revise una mayor cantidad de los recursos puestos en cada uno de los organismos que son sujetos de fiscalización; entonces yo quiero felicitar, en mi primer participación, a este Congreso por todo lo que ha hecho.

La segunda cosa que quisiera señalar, dado que no somos jueces ni parte y por eso yo le solicitaba a la señora presidenta que pudiera leer, porque yo sí alcanzo a leer en Santiago un doble discurso; en el primero lo compro plenamente, ¡que se investigue!. Ayer mismo en la Comisión, la Junta de Gobierno así lo manifestó y así se está ejecutando desde ayer; tu denuncia será

una prueba más superviviente a los que estamos ofendidos, no se debe filtrar de este Congreso y los trabajos que estamos ya para dictaminar la nueva Ley Orgánica de este Congreso, que tiene la visión de Parlamento Abierto, también tendrá que estar viendo mecanismos y acciones para saber cómo vamos a proceder de la mejor manera.

Y digo que es un doble discurso, porque cuando mencionó al artículo aludido, que no se sí después ya se comprendió bien, realmente está acusando a todos los diputados. También está acusando a su diputada que forma parte de la Comisión y al diputado del Verde que nos acompaña, y a la diputada Torres Novoa que hoy no se encuentra con nosotros, porque forman parte de la Comisión, porque dice: pues que se revise, porque a ellos se les entregó el tema.

Está acusando también de manera impropia, porque si realmente su opción y hubiera querido decir *oiga que no se filtre por favor*, digo, llevamos 453 y una desgracia de filtración señalando de manera sesgada en su discurso, que solamente fue la auditoría en León.

Le hubiera comprado su mensaje, si usted hubiera dicho: ese mismo día autorizamos auditar integralmente al municipio de Celaya, del Partido Acción Nacional; autorizamos también auditar integralmente lo de Toyota; es decir, las auditorías integrales no han ido contra el Partido Revolucionario Institucional Don Santiago, no se confunda.

Todos los dictámenes, digo, ya no hay necesidad de preguntar porque me di cuenta que no quería aceptar preguntas, pero ¿usted sabe cuántas de las sanciones penales se han ido contra ayuntamientos del Partido Acción Nacional?, ¡varias!, no es un tema de partidos.

Yo si quiero decirles y ahí si compro con Don Santiago nada más para corregir si es que fue su intención, porque yo la veo diferente, al señalar no sé qué tenga que ver Oliva con esto, ni siquiera dio la fecha de cuando se negó pero le voy

a mostrar aquí, ¡imire!: Auditoría del Gobierno de Oliva aprobado por el Partido Revolucionario Institucional por mayoría, 2007; 2008 por unanimidad, 2009 por unanimidad, 2010, 2011, 2012.

-La C. Presidenta: Diputado.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:
Ya casi termino presidenta.

-La C. Presidenta: Han concluido los cinco minutos, si es tan amable.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:
Sí. En este Congreso se aprobaron todas las cuentas de Juan Manuel Oliva Ramírez; en el Partido Acción Nacional estamos a favor de la transparencia y en este tema concluyo con usted y me adhiero a la indignación que sentimos por la filtración, pero sin duda que no es un tema partidario, es un tema de obligación. Es cuanto, presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias.

C. Dip. Santiago García López:
Presidenta. Diputada presidenta.

-La C. Presidenta: Diputado Santiago García, ¿para qué efectos?

C. Dip. Santiago García López:
Alusiones personales.

-La C. Presidenta: Adelante por favor, hasta por cinco minutos.

**CONTESTANDO ALUSIONES
PERSONALES EN EL TEMA,
INTERVIENE EL DIPUTADO
SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ.**



C. Dip. Santiago García López:
Compañeros diputados. Lamento que se torne y que se observe un doble discurso donde estamos tratando solamente de exponer, posesionar un lamentable hecho indignante para todos los guanajuatenses

por el carácter que este Congreso tiene. ¡No hay un doble discurso diputado! Y quiero decirle que no le leí el artículo al que hace referencia por economía de la lectura, por eso no se lo leí; estoy completamente cierto y aquí lo tengo, que se refiere a los diputados y estoy diciendo, *¡fuera lamentable!* Si así fuera. Vuelvo a insistirle, le pido que precise lo que estoy diciendo; dije, *si así fuera, está sancionado*; entonces no estoy acusando a nadie, no ponga palabras en mi boca que yo no dije y volví a reiterar en mis dos participaciones que es muy lamentable lo que ha pasado y que sólo queremos que no vuelva a suceder y que se hagan las investigaciones pertinentes por quien es responsable de investigar, para que se sancione a quienes sean responsables.

¡No tratemos de voltear las cosas diputado! Samos honestos, hablemos con honestidad; yo he tenido oportunidad de trabajar con usted en las diferentes sesiones de la comisión y ambos hemos mostrado interés por la transparencia; entonces no venga aquí a manejar un doble discurso que no lo hay, la intención de mi fracción es solamente que no vuelvan a ocurrir estos hechos. Y se lo aclaro, estamos en favor de que se investigue y no estoy culpando a nadie, porque –insisto–, conozco a la diputada presidenta, conozco la honorabilidad de quienes forman parte de la Comisión; que se castigue a quien tenga que castigarse.

-La C. Presidenta: Diputada Angélica Casillas Martínez, ¿con qué tema?

C. Dip. Angélica Casillas Martínez: Rectificación de hechos con respecto al tema presidenta.

-La C. Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar?

C. Dip. Angélica Casillas Martínez: El tema de la filtración.

-La C. Presidenta: Adelante por favor, hasta por cinco minutos, si es tan amable.

Y antes de que pase a tribuna, quiero dar la bienvenida a los alumnos y

maestros de derecho de la Universidad Quetzalcóatl del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitados del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. ¡Sean ustedes bienvenidos!

Adelante diputada.

C. Dip. Angélica Casillas Martínez: Con su permiso.

ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ.



C. Dip. Angélica Casillas Martínez: Con su permiso. Con relación a este tema es muy lamentable el hecho de la filtración, y quiero reiterar que el Partido Acción Nacional en esta tribuna el 29 de septiembre, por parte de su servidora lo hice, con respecto a una filtración que hubo también de un tema de Hacienda, de cuantía menor. Aquí lo que me preocupa es que se está llevando un tema a otro nivel, cuando es un tema delicado, independientemente de los que pudieran estar o no en los nombres, en los medios; estamos hablando de un tema de recursos públicos que tenemos que seguir, y que es nuestra obligación como diputados llegar hasta sus últimas consecuencias. No importa el partido político al que presente cada uno de los presidentes, o de los ayuntamientos o de las dependencias; tenemos que hacerlo; pero lo que sí debemos de hacer es la secrecía, independientemente del asunto, ya sea de menor cuantía o de mayor, y ya hubo una vez la filtración y ruego que no vuelva a darse el tema y que se respete el trabajo de todas las Comisiones. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Continuamos con los temas enlistados en asuntos generales.

Diputado David Alejandro Landeros, tiene usted el uso de la voz hasta por diez minutos. Gracias.

HABLANDO SOBRE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES 2017, INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.



C. Dip. David Alejandro Landeros:

Muy buenos días a todos los invitados el día de hoy. Con el permiso de usted señorita presidenta, diputada Arcelia María González González. Compañeros diputados. Medios de comunicación. Ciudadanos guanajuatenses.

El día de hoy se han aprobado las leyes de ingresos de los municipios del estado. A pesar del recorte federal que se vive en 2017, prevaleció el interés mayoritario. Ahora habrá que velar que cada peso se utilice de forma responsable y en causas justas, donde el mayor beneficiado sea siempre el ciudadano. Es por eso que debemos estar muy atentos a que no se desperdicie ni un solo concepto de los presupuestos aquí aprobados. En lo particular, considero que el uso adecuado de los recursos será un punto medular para los años venideros.

Ante cualquier irregularidad que lleguemos a detectar en esta Representación Parlamentaria no tengan duda compañeros y ciudadanos de que las señalaremos en esta tribuna y solicitaremos las auditorías que sean necesarias; pero también en esta misma tribuna reconoceremos el profesionalismo con el que se llegue a ejercer el presupuesto porque es de sabios reconocer los logros y no nada más señalar los errores.

En ese mismo sentido seguiré pugnando por una política de austeridad y racionalidad, pues el partido que hoy

represento está comprometido con los que menos tienen y en lo personal comulgo con esos ideales.

Por otra parte, seguiré abonando a aquellas propuestas que todos ustedes compañeros propongan, siempre y cuando persigan fines justos.

Es por ello que invito también a que lean mi iniciativa de austeridad que presenté anteriormente, que la revisen adecuadamente y abonen a ella, siempre en una sana crítica de justicia.

Asimismo, quiero pedirles que de aquí en adelante la amistad que tengo con todos ustedes no se vea comprometida con el sentido de mi voto en los dictámenes, pues el asunto no es personal, es partidista. Yo los estimo mucho a cada uno de ustedes, pero esto no significa que tenga que ser incongruente con la ideología de mi partida. En algunos puntos habremos de coincidir, y en otros desgraciadamente no, pero que la política y mis decisiones no afecten la buena voluntad y la estimación que tanto me tienen y que en lo personal, agradezco a todos ustedes. Muchas gracias. ES cuánto señorita presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias. Se le da el uso de la voz a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Adelante diputada.

TRATANDO EL TEMA DEL DAP, INTERVIENE LA DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ.



C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez:

Muy buenas tardes nuevamente a todas y a todos ustedes. Gracias por su amable atención presidenta, muchas gracias. Integrantes de la mesa directiva por supuesto, muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados.

Un tema muy importante justamente también derivado de los

trabajos que concluimos precisamente antier con la aprobación de los dictámenes, en lo general, con sus respectivas reservas que se presentaron hoy respecto a las leyes de ingresos en nuestros 46 municipios; es un tema de verdad importante que quiero resaltar, precisamente aprovechando la oportunidad de estar en tribuna.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional quiero manifestar nuestro reconocimiento a la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas y a los legisladores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales, por el trabajo de análisis que llevaron a cabo en materia del derecho de alumbrado público, el tan mencionado DAP que nos ha preocupado a todos nosotros.

Desde hace varios años el cobro de este derecho se ha convertido en una de las principales prioridades para las administraciones municipales, y en uno de los mayores desafíos a nivel estatal, debido a que la mayoría de los municipios enfrentan la creciente amenaza de un déficit en este ámbito, lo que pone en riesgo la salud de las finanzas y la calidad de los servicios públicos que se brindan a las familias guanajuatenses.

Conscientes de esta gran realidad, en el Congreso del Estado se analizó el planteamiento que nos presentó el municipio de León, para modernizar la forma en que se calcula el cobro del DAP y fortalecer un esquema que garantice tanto un cobro honesto, proporcional y justo, como un respaldo para las finanzas municipales.

A través de la Unidad Estudio de las Finanzas Públicas de este Congreso, a lo largo de 4 meses, dialogamos con el municipio de León. Analizando este escenario llegamos a la conclusión de que, bajo el nuevo esquema, que casi el 96% de la población, principalmente, lo repito, *principalmente* las familias de la población y el pequeño comercio, no se verán afectados con mayores cobros y que menos del 1% de los usuarios pagarían tarifa completa, pero que aun así, los ingresos

extra para el municipio serán sumamente significativos.

Bajo esta base, se construyó una propuesta que funciona no sólo para León, sino para todo el estado; dado que en las Comisiones Unidas decidimos aprovechar esa nueva herramienta y aplicarla en todos los municipios de Guanajuato. De este modo, podrán aliviar el desafío de sus déficits en materia de derecho de alumbrado público y destinar más recursos para labores de ordenamiento territorial, de salud, de educación, entre muchas otras que tienen que estar atendiendo.

Por supuesto sabemos que este avance deberá acompañarse indiscutiblemente de un esfuerzo permanente de estudio y de creación de alternativas para garantizarles a las familias de cada uno de nuestros 46 municipios, un servicio de alumbrado público que cumpla con sus expectativas y que ilumine la tranquilidad de sus colonias y también de sus comunidades, sin representar un desequilibrio para el presupuesto local.

Nos comprometemos a seguir trabajando en este tema, en equipo –como lo hemos venido haciendo–, con los ayuntamientos, con la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y por supuesto con la sociedad guanajuatense, para que en este como en todos los temas que tratamos en el Congreso del Estado, el diálogo sea la semilla de la que surjan los frutos de la mejor solución a los problemas presentes y las bases sólidas de los éxitos que vendrán, estoy segura que vendrán, para nuestro estado de Guanajuato. Muchísimas gracias. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

-La Secretaría: Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión ordinaria fue de 33 diputadas y diputados; registrándose las inasistencias de las diputadas María Alejandra Torres Novoa y María del Sagrario Villegas Grimaldo, así como la del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto,

justificadas en su momento por la presidencia.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. [13]

-**La C. Presidenta:** Muchas gracias. En virtud de que el quórum se ha mantenido desde su inicio hasta este momento, ya no instruye a nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con veinte minutos y se les citará, para la siguiente, por conducto de la Secretaría General. ¡Que tengan todos ustedes muy buenas tardes!



Presidenta

Dip. Arcelia María González González

Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
Dip. Beatriz Manrique Guevara
Dip. Jesús Gerardo Silva Campos
Dip. Alejandro Trejo Ávila
Dip. David Alejandro Landeros
Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado
Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
Lic. Martina Trejo López

Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero

[13] (Duración: 1 hora con 35 minutos)